ACTA DE INICIO

JULIO 07 DE 2026

CONTRATO No:	**CONTRATO N°192 DEL 2026**
PROCESO	MC-AMSAR-030-2026
MUNICIPIO	ALCALDIA DE SARDINATA. NIT 800.099.263-8
CONTRATISTA	**FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ**, con Nit: 900821335-1, Representante Legal **LISBEY JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ**, identificado con la CC: 37.390.737 de Cúcuta.
OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL"
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILONES SETESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/LEGAL ($48.760.600.00).
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante único pago, al finalizar el contrato. El pago se hará hasta dentro de los Treinta (30) días hábiles. pago sujeto a la existencia de PAC y a la presentación de los documentos requisitos de pago. El valor del contrato incluye todo tipo de impuestos, los cuales serán asumidos por EL CONTRATISTA. Requisitos para el pago: Los valores serán efectivamente pagados a la entidad ejecutora previa presentación de informes parciales de ejecución de las actividades en las que se hayan invertido los recursos entregados por el MUNICIPIO, y certificación de cumplimiento y ejecución de estas, por parte del SUPERVISOR: Con el cumplimiento de lo siguiente: a) Factura de venta o cuenta de cobro b) Certificación expedida por el Supervisor, en la cual conste el recibido a satisfacción del objeto contratado. c) Comprobantes de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato. d) El pago de los impuestos a que hubiere lugar. e) Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. f) Informe del suministro de los bienes y servicios entregados con registro fotográfico.

	NOTA: Los oferentes deberán especificar en su propuesta los valores discriminados por cada bien de manera unitaria y total, incluyendo IVA, en el caso qué aplique. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
FECHA DE INICIO	Siete (07) de julio del dos mil veintiséis (2026).
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° CD 062403 del 24 de junio de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° RP 070701 del 07 de julio del 2026.
SUPERVISOR	Secretaria de Desarrollo social y comunitario

En el Municipio de Sardinata Norte de Santander a los siete (07) días del mes de julio del 2026, se reunieron de una **LISBEY JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ**, identificado con la CC: 37.390.737 de Cúcuta, Representante Legal de FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ, con Nit: 900821335-1, en calidad de Contratista y la señora **MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA** identificada con la cedula de ciudadanía No.1.091.807.935 de Sardinata, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario en Calidad de supervisora, en calidad de Supervisora del **CONTRATO N°192 DEL 2026**, para dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real contratada. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisora

Lisbey Johanna Quintero B.

LISBEY JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ
Contratista

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION*	
Revisó	*EDWARD GÓMEZ GARCÍA*	*ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO/ PROCESOS CONTRACTUALES*	
Aprobó	*MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA*	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO*	

El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.